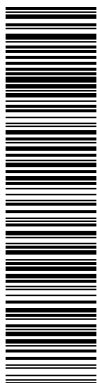


DOCUMENTO 3.0 Publicación: <b>PUBLICACIÓN ACTA JG 3-9</b> <b>-2020</b>	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>A3VJI-YYNAG-622C4</b> Fecha de emisión: <b>29 de Septiembre de 2020 a las 9:32:33</b> <b>Página 1 de 2</b>	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- SEC - Secretario General (CMF) del AYUNTAMIENTO DE PONFERRADA.Firmado 28/09/2020 13:40 2.- Concejal de Hacienda, Formación y Empleo, Territorio Inteligente, Relaciones Institucionales y Transparencia del AYUNTAMIENTO DE PONFERRADA.Firmado 29/09/2020 09:15	ESTADO <b>FIRMADO</b> 29/09/2020 09:15



Ayuntamiento de Ponferrada

**ACTOS, RESOLUCIONES Y ACUERDOS DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL  
EN LA SESIÓN DE 3 DE SEPTIEMBRE DE 2020**

1.- Se aprueba definitivamente el acta de la Junta de Gobierno Local de fecha 20 de agosto de 2020.

**2.- Expedientes de contratación:**

2.1.- Se acuerda mantener la orden de continuidad del servicio de "Limpieza de edificios dependientes del Ayuntamiento" hasta el 31 de diciembre de 2020.

2.2.- Se aprueba el expediente de contratación, memoria justificativa, así como el pliego de cláusulas administrativas particulares y de prestaciones técnicas que han de regir la licitación del "Servicio de escuelas y centros municipales de educación infantil de Ponferrada".

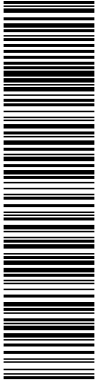
2.3.- Se aprueban las siguientes fichas de contratación:

- Servicio de limpieza de edificios dependientes del Ayuntamiento de Ponferrada, mercado de abastos y ascensores situados en la vía pública por lotes.
- Suministro de productos de limpieza y aseo para el mantenimiento de las piscinas municipales.
- Suministro de trofeos, medallas y placas.
- Asistencia técnica para la redacción del "Plan especial de protección del conjunto histórico de Los Barrios de Salas".
- Actividades y talleres socioculturales en los centros cívicos municipales.
- Servicio de asistencia veterinaria para los animales del servicio de recogida de animales perdidos o abandonados.

3.- Se aprueba el Convenio entre el Ayuntamiento de Ponferrada y la Cámara Oficial de Comercio, Industria y Servicios de León, para el desarrollo y ejecución del programa "YO PONFERRADA, ¿TU?".

El objeto del convenio es la ejecución de la medida 32 del Plan de Reactivación Económica y Protección Social para paliar los daños producidos por el COVID-19, aprobado por el Pleno Municipal de fecha 29 de mayo de 2020, que prevé: "...el impulso de campañas de promoción del pequeño comercio de proximidad, hostelería y PYMES de la ciudad. Además, se activará una línea de financiación de bonos de consumo. Las bases de la convocatoria

DOCUMENTO 3.0 Publicación: <b>PUBLICACIÓN ACTA JG 3-9</b> <b>-2020</b>	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>A3VJI-YYNAG-622C4</b> Fecha de emisión: <b>29 de Septiembre de 2020 a las 9:32:33</b> <b>Página 2 de 2</b>	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- SEC - Secretario General (CMF) del AYUNTAMIENTO DE PONFERRADA. Firmado 28/09/2020 13:40 2.- Concejal de Hacienda, Formación y Empleo, Territorio Inteligente, Relaciones Institucionales y Transparencia del AYUNTAMIENTO DE PONFERRADA. Firmado 29/09/2020 09:15	ESTADO <b>FIRMADO</b> 29/09/2020 09:15



Ayuntamiento de Ponferrada

definirán tanto las características de los establecimientos como el procedimiento de reparto de dichos bonos...”.

La Cámara de Comercio asume las obligaciones específicas establecidas en el mismo, especialmente el reintegro de aquellos bonos que no hayan sido consumidos, o aquellos que hayan sido parcialmente consumidos en la parte no dispuesta.

4.- Escritos varios:

4.1.- Se da cuenta del informe de Asesoría Jurídica respecto del posible recurso de casación a formalizar contra la sentencia de 16 de julio de 2020, dictada por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, en el Procedimiento Ordinario 1212/2019, interpuesto por este Ayuntamiento contra resolución de la Consejería de Empleo e Industria.

Conocido el informe, los miembros de la Junta de Gobierno Local acuerdan:

Ordenar al Servicio de Intervención Municipal que procedan a la ejecución del fallo en los mismos términos descritos en dicha sentencia.

Ponferrada, 28 de septiembre de 2020.

LA CONCEJALA DELEGADA  
DE ... TRANSPARENCIA,

EL SECRETARIO,